

ACTA NRO.151

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con el magistrado sala penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico -

RADICADO	PROCESADO/ACCIONADO	CLASE PROCESO	PROVIDENCIA
2023-1628	YEISON VARGAS-	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, octubre 3 de dos mil veintitrés.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **734f500ed5649fbd0b600bc9e0d8eb433856d9773f12770b206344b6b90fd83**

Documento generado en 03/10/2023 12:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO 153

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-1770	KATHERINE SAKIRA GUZMAN FERNANDEZ y EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Octubre 3 del 2023

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a1bc3b8f9d6c658dbdd60331ebfa642eb88f2002d61692c02382134b30a8e91**

Documento generado en 03/10/2023 12:18:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 322

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO: 05034-31-04-001-2023-00102-00 (2023-1630-3)
Accionante: Yuly Tatiana Taborda Galeano en representación de la menor Hellen Osorio Taborda.
Accionado: NUEVA EPS
Asunto: Impugnación fallo tutela.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 322, septiembre 29 de 2023

Medellín, 29 de septiembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 322

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO: 05034-31-04-001-2023-00102-00 **(2023-1630-3)**
Accionante: Yuly Tatiana Taborda Galeano en representación de
la menor Hellen Osorio Taborda.
Accionado: NUEVA EPS
Asunto Impugnación fallo tutela.
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 322, septiembre 29 de 2023

Medellín, 29 de septiembre de 2023



**MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 324

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CARDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación

CUI: 05000-22-04-000-2023-00561-00 (2023-1769-3)
PROCESADO: JUAN GUILLERMO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ASUNTO: Acción de revisión
DECISIÓN: Remite por competencia
ACTA Y FECHA: N° 324, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELEA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

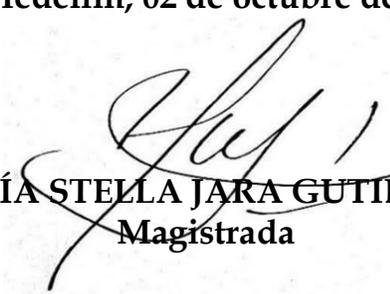
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 324

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00561-00 (2023-1769-3)
PROCESADO: JUAN GUILLERMO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
ASUNTO: Acción de revisión
DECISIÓN: Remite por competencia
ACTA Y FECHA: N° 324, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 323

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS** (ausencia justificada), a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00546-00 (2023-1716-3)
Accionante: Carlos Mario Pérez Salazar
Accionado: Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro, Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 323, septiembre 29 de 2023

Medellín, 29 de septiembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

A C T A No. 323

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS (ausencia justificada)**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

Radicado: 05000-22-04-000-2023-00546-00 **(2023-1716-3)**
Accionante: Carlos Mario Pérez Salazar
Accionado: Juzgado Primero Penal del Circuito de Rionegro,
Antioquia.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Improcedente
Acta y fecha: N° 323, septiembre 29 de 2023

Medellín, 29 de septiembre de 2023



MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A V I S O No. 317

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y NANCY ÁVILA DE MIRANDA (con salvamento de voto)**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación

CUI: 050016000207201100198 01 (2022-0801-3)
PROCESADO: JOSÉ GREGORIO VERGARA LÓPEZ
DELITO: Acto sexual abusivo con incapaz de resistir
ASUNTO: Cancelación orden de captura
DECISIÓN: Ordena cancelar
ACTA Y FECHA: No. 317, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 317

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y NANCY ÁVILA DE MIRANDA (con salvamento de voto)**, se aprobó a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 050016000207201100198 01 (2022-0801-3)
PROCESADO: JOSÉ GREGORIO VERGARA LÓPEZ
DELITO: Acto sexual abusivo con incapaz de resistir
ASUNTO: Cancelación orden de captura
DECISIÓN: Ordena cancelar
ACTA Y FECHA: No. 317, octubre 02 de 2023

Medellín, 02 de octubre de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 100

De acuerdo con el artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; **el día 02 de octubre de 2023**, los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctoras **MARIA STELLA JARA GUITERREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, presidida por la suscrita, discutirán el (os) siguiente (s) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el(os) radicado(s) que se describe(n) a continuación, mismo que se remitió vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 2213 de 2022:

Radicado: 050002204000202300564
No. Interno: 2023-1775-2
Accionante: Juan José Gómez Arango apoderado
de ALEJANDRAMARÍA LOAIZA GARCÍA
Accionados: Fiscalía 126 Seccional de Cisneros, Ant.
Actuación: Acción de tutela de 1ra instancia
Acepta desistimiento

Consulta Sanción Incidente desacato
N.I. 2023-1754-2
Tutela Radicado: 051903189001202300123
Incidentista: URIEL ANTONIO VASCO
Incidentada: NUEVA EPS Y OTRO

Medellín 02/10/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA

MAGISTRADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

ACTA No.100

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º numeral 4º de la ley 16/68 y el artículo 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión Penal que preside la suscrita Magistrada conformada por las doctoras **MARIA STELLA JARA GUITÉRREZ e ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ**, se pronunció vía correo electrónico institucional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y ss de la ley 2213 de 2022, en 1(os) proyecto(s) de providencia(s) proferida(s) en el (os) siguientes procesos:

Radicado:	050002204000202300564
No. Interno:	2023-1775-2
Accionante:	Juan José Gómez Arango apoderado de ALEJANDRAMARÍA LOAIZA GARCÍA
Accionados:	Fiscalía 126 Seccional de Cisneros, Ant.
Actuación:	Acción de tutela de 1ra instancia Acepta desistimiento

Consulta Sanción Incidente desacato
N.I. 2023-1754-2
Tutela Radicado: 051903189001202300123
Incidentista: URIEL ANTONIO VASCO
Incidentada: NUEVA EPS Y OTRO

Medellín 02/10/2023

Nancy Ávila de Miranda
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 207

Por el cual se informa que el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 322

RADICADO : 05642-40-89-001-2023-00151 (2023-1822-1)
ACCIONANTE : JORGE ANDRÉS GÓMEZ ROMÁN
ACCIONADO : NELLY AMPARO BARRERA GIRALDO
ASUNTO : DEFINICIÓN DE COMPETENCIA

PROVIDENCIA 323

RADICADO : 05045 31 04 002 2023 00312 (2023-1643-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : YADIRA MENA RENTERÍA
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 207

Medellín, el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 322

RADICADO : 05642-40-89-001-2023-00151 (2023-1822-1)
ACCIONANTE : JORGE ANDRÉS GÓMEZ ROMÁN
ACCIONADO : NELLY AMPARO BARRERA GIRALDO
ASUNTO : DEFINICIÓN DE COMPETENCIA

PROVIDENCIA 323

RADICADO : 05045 31 04 002 2023 00312 (2023-1643-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : YADIRA MENA RENTERÍA
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Urgente!, Rota Auto Define Conflicto Competencia Tutela Rad. 2023-1822-1



Respondió el Lun 2/10/2023 3:40 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 2/10/2023 3:29 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto define conflicto competencia tutela Rad. 2023-1822-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Monday, October 2, 2023 1:46:16 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navillam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Urgente!, Rota Auto Define Conflicto Competencia Tutela Rad. 2023-1822-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RE: Urgente!, Rota Auto Define Conflicto Competencia Tutela Rad. 2023-1822-1



Respondió el Mar 3/10/2023 7:39 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 3/10/2023 6:12 AM

2023-1822 (DEFINE COMPET...
61 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 8:30 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Urgente!, Rota Auto Define Conflicto Competencia Tutela Rad. 2023-1822-1

Buenas noches, Dr. edilberto. De acuerdo

El lun, 2 oct 2023 a las 13:48, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

RE: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1643-1, VENCE 04 OCTUBRE



Respondió el Lun 2/10/2023 12:07 PM.

N

Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Lun 2/10/2023 11:44 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenos días. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-1643-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 10:58

Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1643-1, VENCE 04 OCTUBRE

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Seguendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la Rama Judicial, se realizarán de acuerdo con su reglamento interno y la programación de la respectiva corporación", el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto de decisión en FALLO TUTELA 2° INSTANCIA, Rad. 2023-1643-1, para que sea revisado por ustedes.

RE: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1643-1, VENCE 04 OCTUBRE



Respondió el Mar 3/10/2023 7:39 AM.

D

Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa



Mar 3/10/2023 6:13 AM

T2023-1643 (SNT 2) Confirm...
586 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 9:31 p. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2° Instancia Rad. 2023-1643-1, VENCE 04 OCTUBRE

Buenas noches. De acuerdo.

El lun, 2 oct 2023 a las 11:02, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvió proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 206

Por el cual se informa que el día dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 321

RADICADO · 05 761 60 00350 2020 00018 (2023 1657)
DELITO · ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO · GABRIEL ANTONIO TAVERA GUZMÁN
PROVIDENCIA · INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 206

Medellín, el día dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 321

RADICADO · 05 761 60 00350 2020 00018 (2023 1657)
DELITO · ACTO SEXUAL CON MENOR DE 14 AÑOS
ACUSADO · GABRIEL ANTONIO TAVERA GUZMÁN
PROVIDENCIA · INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Auto 2° Instancia Rad. 2023-1657-1



Respondió el Lun 2/10/2023 3:45 PM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Lun 2/10/2023 3:42 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Gracias por su aprobación.](#) [Recibido, gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto auto segunda instancia Rad. 2023-1657-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Friday, September 29, 2023 2:34:05 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: Rota Auto 2° Instancia Rad. 2023-1657-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2°, que consagra: "Artículo 2. (...) (..)

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RE: Rota Auto 2° Instancia Rad. 2023-1657-1



Respondió el Lun 2/10/2023 8:01 AM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Lun 2/10/2023 7:56 AM

2023 1657(INT2) pruebas.doc
65 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#)

Cordial saludo,

Informo conformidad con el proyecto de la referencia por parte de la Dra. María Stella Jara Gutiérrez.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg5519@gmail.com>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 12:38 a. m.

Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Rota Auto 2° Instancia Rad. 2023-1657-1

Buenos días. De acuerdo.

El vie, 29 sept 2023 a las 14:37, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Medellín (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvió proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I